

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1028

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 30 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 8 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Actividades** que se realizaron para conmemorar el 100° aniversario del parque Nueve de Julio, en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Castaldo.** (4.464-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Castaldo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el centenario del parque Nueve de Julio Jardín de la República, ubicado en la provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades conmemorativas que se realizaron por el 100° aniversario del parque Nueve de Julio, ubicado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, patrimonio histórico, natural y cultural de la provincia de Tucumán, que fue inaugurado el 26 de mayo de 1910.

Sala de la comisión, 18 de agosto de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Castaldo, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las actividades conmemorativas que se realizaron por el 100° aniversario del Parque Nueve de Julio, patrimonio histórico, natural y cultural de la provincia de Tucumán, que fue inaugurado el día 26 de mayo de 1910. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que este parque constituye el principal paseo público de San Miguel de Tucumán, que por la belleza que lo caracteriza le valió la denominación de Jardín de la República. Es de resaltar, que por iniciativa del doctor Alberto León Soldati, ministro de Instrucción Pública de la provincia de Tucumán, en 1898 planteó el primer proyecto para crear un parque en la ciudad capital, con el objeto de promover la salubridad pública: purificar el aire con la forestación, y así evitar la proliferación de epidemias. Cabe mencionar, que el 26 de mayo de 1916 se hizo un corte de cinta equivalente a la inauguración del proyecto, diseñado por el célebre paisajista francés Charles Thays. Por último, debemos señalar que forman parte de este paseo público establecimientos significativos de la cultura de la provincia, entre los que pueden citarse: la Casa Municipal de la Cultura, el Museo de la Industria Azucarera “Obispo Colombes”, las facultades de Filosofía y Letras, Odontología y Psicología, y la Escuela de Educación Física dependientes de la Universidad Nacional de Tucumán, a los que se suman espacios recreativos como el Autódromo, el Palacio de los Deportes, el Hipódromo y el Lawn Tennis Club. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el centenario del Parque 9 de Julio, patrimonio histórico, natural y cultural de

la cuna de la Independencia, que por la belleza que lo caracteriza le valió a la provincia de Tucumán la denominación de Jardín de la República.

Nació por iniciativa del médico Alberto León Soldati, quien propuso que en los terrenos bajos y pantanosos se construyera este paseo público, cuyo proyecto se inauguró el 26 de mayo de 1910.

Norah S. Castaldo.